

OF. ORD. N° 31/3 _____ 2 0 4

ANT. Documento Electrónico N° 20219910220

MAT. : Da respuesta a solicitud de informe en el marco de los recursos de reclamación interpuestos en contra de la Resolución Exenta N° 24/2020, atingente al EIA del proyecto "Saneamiento del Terreno Las Salinas", cuyo proponente es Inmobiliaria Las Salinas Limitada.

VALPARAÍSO, 22 ENE 2021

DE : JORGE MARTÍNEZ DURÁN

INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO

A : ENRIQUE ASTUDILLO PINTO

SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Saneamiento del Terreno Las Salinas", presentado al SEIA el 5 de diciembre de 2018, Y la Adenda del proyecto presentada por el titular el 18 de octubre de 2019. Al respecto, en el marco de las competencias legales y en lo que se refiere a la relación adecuada y suficiente con las definiciones y los objetivos estratégicos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2020, indicamos lo siguiente:

- 1. Relación del proyecto desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.**

En lo referido a este punto, se reiteran algunas de las observaciones hechas en su oportunidad a través del Of. Ord. N° 209 del 18 de enero de 2019, puesto que con respecto a la naturaleza del proyecto, que consta de preparar el terreno para futuros desarrollo inmobiliarios, el impacto sobre el cumplimiento de algunos de los objetivos dispuestos en la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2020 no lo hace de forma directa, y que este tipo de iniciativas de saneamiento ambiental no está mencionado directamente en dicho instrumento.

Por otra parte, en cuanto al cumplimiento del eje "Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales", si bien el proyecto apunta a una mejora de condiciones ambientales del terreno que aseguren una mayor seguridad y mejora en la calidad de vida de los futuros habitantes del sector, en el Estudio presentado no se informa de manera clara donde se depositarán algunos de los residuos de tierras contaminados que serán extraídos de los terrenos, y lo anterior se relaciona con el objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso "Disponer de una gestión integral de residuos sólidos domiciliarios (RSD) y asimilables a domiciliarios (RSAD)", por lo que se le solicita que se indique el lugar de tratamiento y disposición final del suelo con características de peligrosidad extraído desde el Paño Norte, considerando que en la región de Valparaíso no existen sistemas de tratamiento y disposición final para residuos sólidos peligrosos.

En cuanto al cumplimiento del eje de la ERD “Preservación, conservación y promoción del medio ambiente y la biodiversidad, haciendo un uso sustentable de sus recursos naturales”, se informa que este proyecto no presenta afectación en alguna área natural protegida de la región, puesto que se desarrollará sobre áreas ya intervenidas con anterioridad, sin perjuicio de manifestar la preocupación por la real efectividad de las medidas de biorremediación que propone el proyecto, para asegurar así una adecuada recuperación del recurso suelo de área del proyecto mismo, y la no afectación de este recurso en las zonas donde se depositarán algunos de los desechos que se generarán en la faena.

Junto con lo anterior, se informa que al hacer una revisión de lo que presentó el titular del proyecto en la Adenda del proyecto presentada el 18 de octubre de 2019, las temáticas que podrían dar respuestas o aclaraciones a los puntos antes mencionados, no han sido tratados de forma directa y se encuentran de forma muy dispersa dentro del documento, dificultando con ello la revisión para corroborar si el titular ha atendido de forma satisfactoria lo planteado por el Gobierno Regional en su conjunto, por lo que se solicita, de ser posible, enviar un documento descriptivo y resumido que indique de forma específica las posibles respuestas o aclaraciones a lo requerido por esta autoridad regional, en virtud de posteriormente ser informadas al Consejo Regional de Valparaíso para una toma de conocimiento final sobre este proyecto.

Saluda atentamente a usted;



 **JORGE MARTÍNEZ DURÁN**
INTENDENTE REGIÓN DE VALPARAISO


JMD/VCV/CPM/RMV.-

Distribución

1. Destinatario
2. Oficina de Partes.
3. Archivo DIPLAD.